



ACTA DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LAS LIGAS MUNICIPALES DE ADULTOS TEMPORADA 2025/26

Acta N° 8

Siendo las 10,00 horas del día 17 de Marzo de 2026; se reúne el Comité de Competición, para decidir sobre las incidencias ocurridas durante la disputa de la última jornada de las Ligas Municipales organizadas por el IMD, y decide lo siguiente:

FÚTBOL 7: Resolución n° 1

Partido celebrado entre los equipos: **HORTALAN FC – BALANEGRA**, correspondiente a la jornada 4 del Grupo B, en el que fue amonestado con roja directa el jugador: **D. Kussef Al Korai** del equipo **BALANEGRA**, en el que se dieron las siguientes circunstancias:

- Dirigirse al arbitro del encuentro con actitudes de menosprecio.
- Insultos graves.
- Agresión (Pisotón intencionado).
- Provocar la suspensión del partido.
- No respetar la sanción de 3 partidos sin jugar, correspondiente al acta Numero 7 de 25 de Febrero de la jornada 2 de Futbol 7.

Por la gravedad de los hechos acontecidos, este **COMITÉ** decide: Dar por finalizado el encuentro manteniendo el resultado de 2- 0 a favor de Hortalan FC y sancionar al jugador D. Kussef Al Korai sin poder participar en ninguna competición organizada por el IMD **hasta el 1 de Enero de 2028**, según el artículo 10.9.1 de la normativa de competiciones municipales de adultos.

EL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Y DISCIPLINA DEL I.M.D.